



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 083 -2019-MDCC

Cerro Colorado, 02 de agosto del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 014-2019 de fecha 26 de julio del 2019 trató la moción de aprobación del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y la Fuerza Aérea del Perú/ Ala Aérea N° 3.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, teniendo en cuenta el Convenio Marco con la Fuerza Aérea del Perú, el objeto del presente Convenio Especifico, es coadyuvar con la Fuerza Aérea del Perú/ Ala Aérea N° 3 con la elaboración del expediente técnico o ficha técnica para la construcción de una concha acústica para la banda militar en la Comandancia General del Ala Aérea N° 3, conforme la disponibilidad presupuestal emitida por el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización mediante Hoja de Coordinación N° 348-2019-MDCC-GPPR, estando su ejecución a cargo de la Comandancia General del Ala Aérea N° 3.

Que, el numeral 26 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 establece que son atribuciones del Concejo Municipal: aprobar la celebración de Convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, contando con los informes respectivos, luego de un breve debate sobre el asunto materia del presente, **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la suscripción del Convenio Interinstitucional Especifico entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y la Fuerza Aérea del Perú/Ala Aérea N° 3, para la elaboración del expediente técnico o ficha técnica para la construcción de una concha acústica para la banda militar en la Comandancia General del Ala Aérea N° 3.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Obras Públicas e Infraestructura el cumplimiento del presente Acuerdo bajo responsabilidad y de conformidad con lo que establece la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Gorki Sanchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde



Todos Somos

CERRO COLORADO

